



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el proceso de Restitución de Inmueble Arrendado Rad 2018-00096-00, informándole del memorial radicado por la señora NANCY JEANNETE PULIDO RUEDA a través del cual comunica el fallecimiento del doctor RICARDO PULIDO VASQUEZ. Sirvase proveer.

Zipacón, veintisiete (27) de enero de 2021.-

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).-

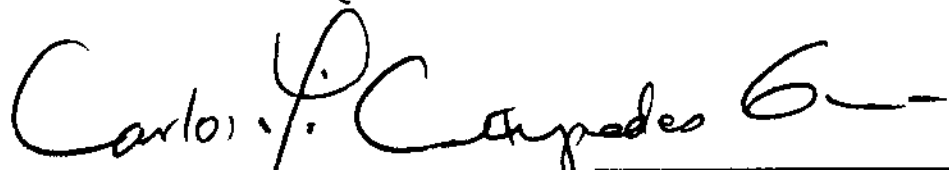
Restitución de Inmueble Arrendado  
RAD: 2018-00096-00  
Demandante: JORGE HERNANDO PULIDO PENAGOS  
Demandado: HENRY RUBIO RUBIO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del C.G.P., y como quiera que se acreditó el fallecimiento del doctor RICARDO PULIDO VASQUEZ, quien fuera designado como curador dentro del proceso de la referencia, mediante auto del 07 de octubre de 2020, considera el Despacho prudente en aras de garantizar el normal curso del proceso relevar al auxiliar de la justicia, en consecuencia, el Juzgado DISPONE:

1.- Relevar del cargo de curador adlitem al doctor RICARDO PULIDO VASQUEZ, por los motivos expuestos en la parte motiva

2.- NOMBRAR en su reemplazo y como curador adlitem al doctor (a) Dra. Francy Nelly Riveros R., comuníquesele esta decisión en los términos señalados en el artículo 49 del C.G.P., indicándosele que dispone de cinco (5) días para aceptar o no el cargo, en caso de aceptación dentro del mismo término, en los términos del artículo 48 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE**

  
CARLOS YECIO CESPEDES GARCIA  
Juez

